



WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCION DE INTERPELACION

Los Congresistas de la República que suscriben; a iniciativa del señor Congresista **WILSON SOTO PALACIOS**, y en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Interpelación:

CONSIDERANDO:

Moción de Orden del Día N°...10423

Que, la interpelación es un mecanismo de control político que tiene el Congreso de la República, que le permite citar a un ministro de Estado para que responda ante el Pleno del Congreso un pliego de preguntas sobre hechos relacionados al ejercicio de su cargo, especialmente para aclarar un hecho que es consecuencia de la gestión del sector a cargo, comprometiendo intereses nacionales y de la población.

Que, el artículo 131 de la Constitución Política establece que la interpelación se formula por escrito, y que debe estar suscrita por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas, requisito que se cumple en la presente moción.

Que, la trascendencia de una gestión eficaz en el ámbito de transportes y comunicaciones se refleja directamente en la vida de los ciudadanos, especialmente en aquellos que hacen uso de los servicios de transporte y telecomunicaciones. La ineptitud, ineficiencia o falta de eficacia en la administración de estos sectores no solo genera desequilibrios en la institución, sino que también impacta de manera directa en los ingresos del Producto Bruto Interno (PBI) del país.

Que, el transporte aéreo emerge como un pilar fundamental para el desarrollo socioeconómico y la integración, facilitando que los ciudadanos satisfagan diversas necesidades ligadas a la salud, la profesión, el comercio, la empresa y el turismo, tanto a nivel nacional como internacional, y para lograr ello es importante el adecuado control del tránsito aéreo por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - CORPAC S.A.- encargada de la administración, operación, equipamiento y conservación de los aeropuertos y los servicios de ayuda a la aeronavegación¹; En ese sentido, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) desempeña un papel vital, debido a que tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la regulación por parte de las líneas aéreas comerciales y garantizar el funcionamiento eficiente de los aeropuertos. Su función abarca la promoción de la industria turística y la salvaguarda de la seguridad de los pasajeros, contribuyendo así al óptimo desarrollo y funcionamiento del transporte aéreo en el país². Es por esta razón que la fragilidad en el cumplimiento de las funciones y competencias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), tiene un impacto significativo en las operaciones aéreas, afectando de

¹<https://www.fonafe.gob.pe/empresasdelacorporacion/corpacsa#:~:text=Corpac%2C%20constituida%20en%201943%2C%20es,de%20ayuda%20a%20la%20aeronavegaci%C3%B3n.>

²<https://portal.mtc.gob.pe/nosotros/index.html#:~:text=En%20el%20transporte%20a%C3%A9reo%2C%20verifica,la%20seguridad%20de%20los%20pasajeros.>

manera severa la calidad del servicio brindado a los usuarios y desalienta la reactivación económica del país encaminada a reducir los niveles de pobreza y extrema pobreza.

Que, los días jueves 1 y viernes 2 de febrero del año en curso, se suscitaron lamentables acontecimientos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ocasionando perjuicios directamente a más de 6000 pasajeros, tanto nacionales como internacionales. Estos inconvenientes fueron consecuencia de la cancelación y reprogramación de vuelos, originada en una disposición arbitraria de Corpac, que modificó los tiempos de separación entre vuelos. Esta medida impactó negativamente en la regularidad de las operaciones aéreas a nivel nacional, generando demoras en el flujo de ingreso y salida de vuelos, con repercusión directa en los pasajeros y en la eficiencia del servicio aeroportuario.

Que, dicha disposición, originó que en el aeropuerto internacional Jorge Chávez los vuelos sean retrasados, y en algunos casos, cancelados. *“...El mayor problema se registra en el área de salidas e ingresos con destino nacional, donde una gran cantidad de personas denuncian que llevan esperando desde la noche de ayer alguna información oficial sobre lo que está pasando y que al parecer se debería a una nueva disposición de Corpac para el ingreso y salida de aeronaves...”*³, así informaron los medios de prensa el mismo día.

Que, a través de un comunicado, la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac) señaló: *“...que se han incrementado los tiempos de separación entre vuelos, afectando la regularidad de las operaciones aéreas a nivel nacional, lo que implica una demora en el flujo de ingresos y salidas de vuelos del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”*.

2

Que, los principales gremios aeronáuticos alertaron con la debida anticipación que la separación de vuelos por parte de Corpac generaría demoras de salidas, que van desde los 30 minutos hasta las tres horas e implicaría la afectación de 120 vuelos y un total de seis mil pasajeros, sobre todo en las ciudades de Ayacucho, Cajamarca, Jauja e Ilo.

Que, a través de la Ley 19527, Ley de Organización y Funciones de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A., la empresa estatal está sujeta a las disposiciones del Ministerio de Transportes y Comunicación, por lo que, la responsabilidad del sector se le atribuye a dicho Ministerio, debido a la emisión de la disposición de separación de los vuelos.

Que, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes, explicó que las medidas implementadas por Corpac tienen por objetivo mejorar las condiciones de trabajo de los controladores aéreos, que acumulan muchas horas de sobretiempo laboral. Declaración que confirma la emisión de la disposición por la entidad.

³<https://elcomercio.pe/lima/sucesos/corpac-aeropuerto-jorge-chavez-continua-la-incertidumbre-entre-los-pasajeros-por-cancelacion-y-retraso-de-vuelos-fotos-noticia/?ref=ecr>



Que, el titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones manifestó:, *"antes del mediodía de hoy, viernes 2 de febrero estaría resuelto las demoras y cancelaciones de vuelos de hasta tres horas que se viene reportando en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez"*. Afirmación que evidenciaría la deficiente gestión y desconocimiento del sector que dirige, debido a que el problema persiste hasta la fecha y aún están sin resolver los problemas ocasionados a miles de pasajeros e incluso a las empresas dedicadas al rubro turístico.

Que, en declaraciones a Canal N: *"...informó que sostuvo una reunión la noche de ayer con Corpac para dar solución al problema en el tráfico aéreo. Según explicó Pérez Reyes, esta situación responde a que no hay suficiente cantidad de controladores aéreos lo que ha producido un "exceso de trabajo" concluyendo en una fatiga"*.

"Ayer con la nueva Gerente General hemos estado hablando de cómo gestionar este tema, y al final de la noche hemos cerrado un poco proceso de gestión de la fatiga coordinado con la Dirección Nacional de Aviación Civil, que es el ente regulador"

"Así es que, ya el día de hoy, debería comenzar a observarse, en el transcurso de la mañana, una mejora porque lo que estamos haciendo con este proceso de gestión de la fatiga es que vamos a asegurar que los controladores tengan una actividad apropiada y que puedan gestionar de forma correcta el tráfico aéreo".

3

Que, al ser consultado, el señor ministro, de cuándo exactamente estarían solucionados los retrasos y cancelaciones de vuelos en el aeropuerto Jorge Chávez expresó: *"Dos meses es para que el problema esté resuelto como una solución de largo plazo, pero en esta ventana de tiempo, y a partir de hoy día, en unas horas, antes del mediodía ya debería estar resuelto el problema de esta gestión que se está viviendo en este momento"*. *"Históricamente, los procesos de admisión a Corpac no le han dado mucho peso a la admisión de personal de control de tráfico aéreo. Esto se reflejaba en que había controladores con mayor trabajo y mayores ingresos"*.

Que, las declaraciones del titular del sector evidencian su falta de idoneidad para el cargo, destacándose por la ineficiencia, incapacidad en la gestión, y principalmente, en el desconocimiento de los acontecimientos que vulneran los derechos de miles de pasajeros. Su afirmación inicial, sujeta a cambios en pocas horas, resulta desorientadora para la población en general. La responsabilidad política y de gestión del mencionado funcionario se refleja claramente en los incidentes previamente descritos, los cuales, hasta la fecha, no han sido resueltos. Esto sugiere una falta de reconocimiento adecuado de la magnitud del problema persistente, lo cual no solo perjudica, sino que también pone en riesgo la vida e integridad de los usuarios del servicio aéreo.

Que, los incidentes mencionados no solo obstaculizan la reactivación económica, sino que también afectan negativamente la actividad turística, la cual constituye una de las principales fuentes de empleo y generación de ingresos para el país, contribuyendo así a combatir los elevados niveles de pobreza y extrema pobreza. En lugar de favorecer estos objetivos, los hechos descritos causan



Firmado digitalmente por:
PADILLA ROMERO JAVIER
 Rommel FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 15:03:55-0500

WILSON SOTO PALACIOS
 CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Organidad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

perjuicio al generar la cancelación de paquetes turísticos previamente adquiridos. Esta situación resulta en pérdidas económicas tanto para los inversores privados como para la población que se beneficia directa e indirectamente de la actividad turística, impactando en última instancia las finanzas estatales.

Que, en sesión extraordinaria del 5 de febrero, la Comisión de Defensa de Reguladores, convocó al ministro Pérez Reyes, con la finalidad de analizar ante los graves hechos acontecidos y abordar los problemas suscitados el sin embargo, el señor ministro no concurrió, de ello se desprende, la poca irle da a la situación crítica por la que atraviesa CORPAC y a la afectación de los usuarios con la suspensión o reprogramación de los vuelos, reflejándose además que el titular del sector no tiene idea de cómo resolver las situaciones producidas que aquejan al sector, no ahora, si no ya desde hace muchos años.



Órganos
 Firmado digitalmente por:
RELUJO UGARTE Guido FAU
 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 15:03:55-0500

Que, los funcionarios de las entidades que concurrieron a la citación de la comisión no despejaron las dudas y observaciones planteadas, quedando en evidencia una deficiente gestión en su conjunto, y siendo el sector de transportes y comunicaciones el responsable de articular la búsqueda de alternativas de solución, ello no se aprecia. Tal es así que, durante la referida sesión, no fueron absueltas algunas preguntas, sobre todo la vinculada a lo que debería de ocurrir con los miles de usuarios que no pudieron utilizar los vuelos por responsabilidad de Corpac y el MTC.

Que, no se encuentra evidencia de mala gestión que se viene produciendo en Corpac, relacionado con el trágico accidente ocurrido el 18 de noviembre del 2022, en el aeropuerto Jorge Chávez, que dejó el trágico saldo de tres bomberos fallecidos, aparentemente producido por negligencia de trabajadores (Controladores Aéreos) de CORPAC, y que es de conocimiento público.

Que, el registro audiovisual de aquel día difundido por los medios de comunicación, revelaría la presunta negligencia de los controladores aéreos en el choque de un avión con el vehículo de los bomberos en una de las pistas del aeropuerto internacional y que llevo a la pérdida de la vida de tres valerosos hombres de rojo, hechos que hasta la fecha no se esclarecen y menos se determinan a los responsables de los lamentables sucesos.

A la fecha hay aeropuertos cerrados que afectan las actividades de los ciudadanos y por ende la economía de los pobladores de las regiones y sobre todo del turismo, no hay acciones de prevención que permitan encontrar soluciones tangibles inmediatas.

Que, dentro de la labor del titular del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está el dar información real a la población y presentar su plan de acción, situaciones que en el actual caso no se dan y por ello se puede considerar como una gestión ineficiente y sin rumbo.

Por tales consideraciones;



Firmado digitalmente por:
CALLE LOBATON Digna FAU
 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 14:45:42-0500



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Segundo
 Hector FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 15:16:39-0500



Firmado digitalmente por:
BÁRBARA SUNCHI Alfredo
 Carlos FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 14:40:32-0500



Firmado digitalmente por:
CABRERA ALVA Alejandro
 Enrique FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 14:04:49-0500



Firmado digitalmente por:
MONTOYA MANRIQUE Jorge
 Carlos FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 12:04:21-0500



Firmado digitalmente por:
ECHAIZ DE NUÑEZ IZAGA
 Gladys Beatriz FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 12:16:29-0500



Firmado digitalmente por:
CUESTA BERMEJO Ernesto
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 11:25:34-0500



Firmado digitalmente por:
 LUQUE IBARRA Ruth FAU
 20161749126 soft



Firmado digitalmente por:
 PAREDES PIQUE Susel Ana
 FAU 20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 11:53:29-0500
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congreso de la República acuerda:

INTERPELAR al ministro de Transportes y Comunicaciones, **RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda respecto a los cuestionamientos sobre su ineficiencia, así como su incapacidad para dirigir tan importante cartera ministerial, conforme al pliego interpelatorio adjunto



Firmado digitalmente por:
 ALCARRAZ AGUERO Yorel
 Kira FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2024 14:38:18-0500



Firmado digitalmente por:
 ESPINOZA VARGAS Jhaec
 Darwin FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2024 17:07:41-0500



Firmado digitalmente por:
 BAZAN NARRO Sigríd Tesoro
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2024 13:58:03-0500



Firmado digitalmente por:
 FLORES ANCACHI Jorge Luis
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 12:51:54-0500



Firmado digitalmente por:
 SOTO PALACIOS Wilson FAU
 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 12:46:44-0500



Firmado digitalmente por:
 PORTERO LOPEZ Hilda
 Marieny FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 13:22:12-0500



Firmado digitalmente por:
 JUAREZ CALLE Heidi
 Lisbeth FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 18:58:30-0500



Firmado digitalmente por:
 VERGARAMENDOZA Evis
 Herman FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 15:56:52-0500



Firmado digitalmente por:
 DOROTEO CARBAJO Raul
 Felipe FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 09/02/2024 15:17:57-0500



Firmado digitalmente por:
 ZEBALLOS MADARIAGA Carlos
 Javier FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11/02/2024 12:03:00-0500



Firmado digitalmente por:
 MEDINA DÍAZ Ferris
 Ricardo FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 13/02/2024 11:18:06-0500



Firmado digitalmente por:
 ALVA BOLAAS Carlos Enrique
 FAU 20161749126 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 12/02/2024 13:15:28-0500

Edificio Fernando de Almirante - Jirón Huallaga N° 368, Oficina 501
 Central Telefónica: 311-7777



PLIEGO INTERPELATORIO QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SEÑOR RAÚL PÉREZ REYES ESPEJO

Tema

Cancelación de vuelos en el aeropuerto Internacional Jorge Chávez los días jueves 01 y viernes 02 de febrero del presente año, por disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que perjudico aproximadamente a 6000 mil pasajeros internacionales.



Firmado digitalmente por:
WILSON SOTO PALACIOS
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 15:53:28-0500

Señor ministro, el jueves 01 y viernes 02 de febrero del presente año se produjo la cancelación y suspensión de vuelos en el aeropuerto internacional Jorge Chávez debido a una disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones lo que perjudicó a miles de viajeros que requerían utilizar dicho servicio, considerando ello diga:

- Para que responda:** ¿Conocía usted del contenido y motivación de las disposiciones emitidas por el ministerio que usted dirige y luego implementada por Corpac, causando la cancelación y retraso de vuelos sobre todo en el aeropuerto internacional Jorge Chávez?
- En los medios de comunicación señaló que existe un déficit de controladores aéreos y por ello se habrían emitido las decisiones que luego perjudicaron a los usuarios del servicio aéreo ¿Cuántos controladores aéreos existen actualmente monitoreando el tráfico aéreo en los aeropuertos del país y, específicamente cuantos en el aeropuerto internacional Jorge Chávez?
- Para que responda:** ¿Cuántos controladores aéreos más se necesitan para cubrir la necesidad existente, para poder tener aeropuertos con el personal suficiente e idóneo?
- Para que responda:** ¿Cuándo y en qué fecha exactamente se enteró usted de que existía la deficiencia de controladores aéreos y que disposiciones emitió para corregir esa falencia?
- Se conoce que la deficiente cantidad de controladores aéreos los beneficia porque les permiten cobrar horas extras, que incluso superan a su remuneración mensual ¿Cuál es la razón puntual para no disponer la incorporación de mayores controladores aéreos con la finalidad de solucionar el problema de cancelación o reprogramación de vuelos en grave perjuicio de los viajeros?
- Para que responda:** ¿A cuánto asciende el salario mensual de un controlador aéreo, y a cuanto los beneficios por todo concepto en forma anual?
- Para que responda:** ¿A cuánto ascendió el monto de horas extras pagados a cada controlador aéreo los últimos tres meses?
- Para que responda:** ¿siendo usted, el titular del sector es su responsabilidad supervisar la ejecución de los mecanismos de solución con la mayor celeridad para evitar más perjuicios a los viajeros y a las líneas aéreas ¿Sabe usted lo que está pasando en CORPAC, sabe cuáles son los problemas de gestión que viene atravesando?
- Para que responda:** Con la renuncia del presidente de CORPAC se desestabilizo aún más la referida entidad ¿Cuáles son las acciones que planteará o planteó su sector en el más corto plazo?
- Debemos de suponer que su dependencia ha realizado un balance de lo ocurrido ¿Cuántos funcionario o trabajadores del Ministerio están siendo procesados o ya fueron sancionados por los sucesos que afectaron a los viajeros por las disposiciones emitidas sin mayor análisis?



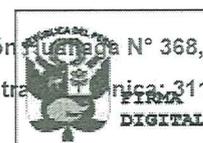
Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Blas
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 15:57:15-0500



Firmado digitalmente por:
ZEPALLOS ARANTES Paez
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/02/2024 16:23:41-0500



11. **Para que responda:** De los hechos descritos en el sustento de la Moción se evidencia el perjuicio a los usuarios del servicio aéreo ¿Se ha comunicado con los afectados, ha realizado alguna acción para mitigar el mal servicio aéreo, ya que las aerolíneas direccionan la responsabilidad de todo lo ocurrido a CORPAC?
12. La suspensión y cancelación de vuelos perjudico no solo a los usuarios del servicio; sino también, a terceros, como agencias de viaje y la líneas aéreas, entre otros ¿De la evaluación realizada por su ministerio se ha podido determinar cuántos ciudadanos, empresas y terceros fueron perjudicados directa e indirectamente con la cancelación o postergación de los vuelos durante el mes de febrero y como se les pretende resarcir por las pérdidas económicas ocasionadas o las molestias que se les causó?
13. **Para que responda:** ¿A nivel nacional algún aeropuerto se encuentra cerrado o fuera de servicios por refacción o mejoras de infraestructura, prolongándose más del tiempo planificado para su ingreso en operatividad?
14. La falta de operatividad de un aeropuerto implica la afectación de los usuarios y en general de toda una región, sobre todo en el aspecto económico por la reducción del turismo, lo que no contribuye en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que se benefician directa e indirectamente con el arribo de pasajeros, por ejemplo se conoce que el aeropuerto de Jaén tiene ese inconveniente ¿cuándo tiempo en exceso se ha mantenido o mantiene paralizado el aeropuerto y cuando se estaría reestableciendo el servicio aeroportuario?
15. **Para que responda:** ¿Qué funcionarios de su sector son los actuales responsables de las operaciones aeronáuticas, informe usted cual son los planes de gestión de cada uno de ellos?
16. La Contraloría General de la República, mediante Informe de Control Especifico 012-2022-2-0257-SCE, determinó responsabilidad civil y penal de 5 funcionarios de CORPAC, por el pago indebido de sobretiempos y horas extras a personal Controlador de Tránsito Aéreo destacado en el Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC) para la realización de labores académicas que le fueron asignados irregularmente por un importe total de S/ 171 384,77 soles. Para que responda: ¿Cuál es el estado de la implementación de las recomendaciones realizadas por Contraloría General de la República?
17. Considerando el punto anterior para que responda: ¿Cuál es el estado de los procesos civiles y penales que debió iniciar la procuraduría pública de su sector respecto de las recomendaciones de la Contraloría General de la República?
18. En esa misma línea de acuerdo al Informe de Control Posterior 019-2022-2-0257, la Contraloría determino responsabilidad civil de 6 funcionarios de CORPAC, por haber programado y permitido realizar funciones a un controlador de tránsito aéreo cuando su licencia se encontraba vencida, ¿informe que acciones se han tomado sobre el caso?



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Firmado digitalmente por:
JAUREGUI MARTINEZ DE
AGUAYO Maria De Los Milagros
Jackeline FAU 20181749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2024 17:04:D1-0500

